

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 93/1986

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **13 días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y seis**, reunidos en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia; y

CONSIDERANDO:

Que habiéndose recepcionado nuevas declaraciones juradas respecto a la dedicación exclusiva establecida por Acordada n° 61/86, como así también una renuncia a la bonificación por dicho régimen, corresponde modificar la nómina de agentes a que hace referencia la Acordada n° 82/86.

Por ello,

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

1º) Dar de baja en la nómina de la Primera Circunscripción Judicial al agente MIGUEL ÁNGEL NEBIOLO, a los fines del cumplimiento de lo estipulado en el art. 7º de la Acordada n° 61/86.

2º) Incluir en la nómina de agentes que han optado por el régimen de dedicación exclusiva y que figuran en la Acordada n° 82/86 al siguiente personal:

PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL:

Art. 7º - Acordada 61/86: PEZELJ Juan Carlos

Acordada 61/86: JUÁREZ Jesús Oscar

SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL:

Art. 6º - Acordada 61/86: CARRASCO Jorge

Art. 7º - Acordada 61/86: LLANOS María Cristina

3º) Regístrese, comuníquese a los Organismos Judiciales pertinentes y a la Secretaría n° 4 a sus efectos. Oportunamente archívese.

Firmantes:

PEARSON - Presidente STJ - CORTÉS - Juez STJ - ECHARREN - Juez STJ.

MAJO - Secretario STJ.